

## 367ª LEGISLATURA

### CUENTA SESIÓN SALA N° 72ª CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

---

El acta de la sesión 62ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 63ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se da Cuenta de:

1.- **Acusación** Constitucional deducida por las diputadas señoras Castillo; Mix, y Nuyado, y los diputados señores Ascencio; Barrera; González, don Rodrigo; Hirsch; Santana, don Juan; Sepúlveda, don Alexis; Velásquez, don Esteban, y Venegas, en contra de la Ministra de Educación doña Marcela Cubillos Sigall, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 N° 2 letra b) de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la Ley 19.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. EN TABLA.

2.- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito de Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018". BOLETÍN N° 12921-10. (**103-367**). A LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE.

3.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modernización de la Dirección del Trabajo". BOLETÍN N° **12827-13**. (**585-367**). A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

4.- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:

a) "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". BOLETÍN N° **9404-12** (SEN). (**587-367**). A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

b) "Modifica el Código Penal para sancionar los atentados cometidos contra bomberos en servicio activo". BOLETÍN N° 10167-07 (refundido con boletín **10897-07**). (**591-367**). A LA COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS.

c) "Sanciona el acoso por cualquier medio". BOLETÍN N° [12473-07](#). ([593-367](#)). A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.

5.- [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Moderniza la legislación tributaria". BOLETÍN N° [12043-05](#). A SUS ANTECEDENTES.

6.- [Resolución](#) de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del requerimiento en contra del diputado señor Ramón Barros por dichos en sesión desarrollada el pasado 4 de junio de 2019. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

7.- [Resolución](#) de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del requerimiento en contra del diputado señor René Manuel García por dichos en sesión desarrollada el pasado 15 de mayo y su posterior conducta con periodistas al interior de la Corporación. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

8.- [Resolución](#) de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del recurso de reposición interpuesto por el diputado señor Eduardo Durán en contra de la resolución que lo sancionó por no transparentar la recepción de dineros entregados por su padre. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9.- [Proyecto](#) iniciado en moción del diputado señor Garín que "Modifica la ley N°19.628 Sobre protección de la vida privada, en materia de publicación de datos personales sobre deudas morosas o protestadas". BOLETÍN N° 12924-03. A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO.

10.- [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Verdessi; Calisto; Celis, don Ricardo; Cruz-Coke; Durán, don Jorge; Keitel; Schilling, y Undurraga, y de las diputadas señoras Mix, y Sepúlveda, doña Alejandra, que "Modifica la ley N°17.344, que Autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica, para incorporar como causal que motiva el cambio de nombre, la modificación del fenotipo con respecto al genotipo original, en las condiciones que señala". BOLETÍN N° 12925-18. A LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR.

11.- [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Ibáñez; Barrera, y Torres, que "Modifica el Código Penal para agravar las penas asignadas a los delitos que indica, cuando su perpetración sea motivada por la calidad de dirigente social de la víctima, o por su ideología u opinión política". BOLETÍN N° 12926-07. A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.

12.- **Proyecto** iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Jorge; Fuenzalida, don Gonzalo; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, y Sauerbaum, y de las diputadas señoras Cid, y Núñez, doña Paulina, que "Modifica el Código Penal para tipificar como delito o falta, según cuantía de lo evadido, la negativa injustificada por parte del cliente a pagar el valor de los productos o servicios consumidos o recibidos, en los establecimientos que indica". BOLETÍN N° 12927-07. A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.

13.- **Proyecto** iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina; Cid, y Olivera, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Eguiguren; García; Paulsen, y Rey, que "Permite y regula el uso de aguas servidas tratadas, para el riego de parques, plazas y espacios públicos urbanos". BOLETÍN N° 12928-12. A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

14.- **Proyecto** iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando; Girardi; Nuyado; Parra; Pérez, doña Joanna, y Pérez, doña Catalina, y de los diputados señores Meza; Velásquez, don Esteban; Velásquez, don Pedro, y Vidal, que "Modifica la ley N°19.253, que Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer el derecho de quienes tengan tal calidad a consignar en su cédula de identidad la etnia a que pertenecen". BOLETÍN N° 12929-17. A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS.

15.- **Proyecto** iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando; Cicardini; Nuyado, y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Celis, don Ricardo; Flores, don Iván; Garín, y Torres, que "Modifica la ley N° 21.020, Sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, para extender la responsabilidad del dueño o poseedor, hasta la inhumación o cremación de sus cadáveres, y regular el funcionamiento de cementerios y crematorios destinados a este tipo de animales". BOLETÍN N° 12930-11. A LA COMISIÓN DE SALUD.

16.- **Solicitud** del Jefe y del Sub Jefe de Bancada, y de los Jefes de Comité del Partido Unión Demócrata Independiente, en términos de aclarar el procedimiento seguido ante la presentación de la acusación constitucional en contra de la señora Ministra de Educación. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

---

Otros documentos de la cuenta:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado señor Vidal integrará la delegación que asistirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2019, en Panamá (72). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- **Nota** del diputado señor Fuenzalida, don Juan, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 6 de septiembre de 2019, para dirigirse a República Dominicana. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

3.- **Nota** del diputado señor Mulet, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar del 12 de septiembre de 2019, para dirigirse a Estados Unidos. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- **Certificado** que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Sanhueza, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de diecisiete (17) días, a contar del 5 de septiembre de 2019. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5.- **Comunicación** del diputado señor Matta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de septiembre de 2019, por impedimento grave. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

6.- **Comunicación** del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de septiembre de 2019, a partir de las 16:00 hrs., por impedimento grave. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

7.- **Comunicación** de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de septiembre de 2019, por impedimento grave. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

8.- **Certificado** por el cual se acredita que el diputado señor Hernández, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 4 de septiembre de 2019, a partir de las 15:00 hrs., por impedimento grave. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9.- **Comunicación** del Diputado señor Ramírez, quién de conformidad con el Artículo 195 del Código del Trabajo, hará uso del permiso parental por un plazo de 1 días, a contar del 10 de septiembre de 2019 en curso. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

10.- **Certificado** por el cual se acredita que la diputada señora Jiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre el 6 de septiembre y el 4 de noviembre de 2019, por impedimento grave. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

11.- **Comunicación** del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 12 de septiembre de 2019, entre las 10:00 y las 14:00 hrs; por medio día. OTORGADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN VIRTUD DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS.

12.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6596-19-INA. RECHAZADO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

13.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6544-19-INA. RECHAZADO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

14.- **Copia** autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7300-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

15.- **Copia** autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7306-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

16.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7304-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

17.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7312-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

18.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7316-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

19.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7322-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

20.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7324-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

21.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7336-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

22.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 9° del Decreto ley N° 321. ROL 7181-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

23.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 7319-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

24.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 7309-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

25.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6920-19-INA. OTORGA PLAZO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL DESISTIMIENTO . SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

26.- [Oficio](#) del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual remite el reporte mensual de informes de auditoría, de investigaciones especiales, de seguimientos e inspecciones de obra pública, publicados por la Contraloría General de la República durante el mes de julio del año 2019, con el objeto de difundir la labor de dicho órgano, en su función de control externo. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

27.- Oficio de la Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo por el cual informa, en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la ley N° 21.074, sobre las actividades realizadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de junio de 2019, en el marco del desarrollo del proceso de transferencia de competencias ([3128](#)). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

28.- Oficio del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Metropolitano de Santiago, por el cual comunica, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 30 bis de la ley N° 19.175, orgánica constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, que a contar del 28 de agosto del 2019 ha asumido la presidencia de esa entidad el señor Felipe Berrios Ubilla. ([317/2019](#)). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

---

DOCUMENTO AGREGADO A LA CUENTA DE LA SESIÓN SALA 72ª  
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y  
RECIBIDO CON POSTERIORIDAD A SU CIERRE.

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes". BOLETÍN N° [12233-01](#). ([595-367](#)). A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

---

RESPUESTAS A OFICIOS CUENTA 72ª 367 (10-09-2019)

### **CONTRALORÍA GENERAL**

**Diputado Naranjo**, don Jaime. Tenga a bien informar sobre la existencia de contratos, bajo cualquier modalidad, realizados entre organismos del Estado o en que éste tenga participación, con la empresa Hopin Chile SpA, desde el 2017 a la fecha, indicando el monto de los mismos. (24.004 al 27767). (24.004 al 27767).

### **MINISTERIO DE HACIENDA**

**Diputado Mulet**, don Jaime. Remita a este Parlamento un proyecto de ley de rentas regionales que permita a los futuros Gobernadores electos contar con recursos autónomos para el cumplimiento de sus nuevas facultades. (1781 al 31033). (1781 al 31033).

### **MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

**Diputado Schilling**, don Marcelo. Sírvase a tomar conocimiento de los antecedentes que se acompañan, los cuales fueron entregados por la agrupación de pequeños productores "El Renacer de Huaquén", pertenecientes a la comuna de La Ligua, Región de Valparaíso. (854 al 19203). (854 al 19203).

**Diputado Schilling**, don Marcelo. Reitera el oficio N° 19.203 de esta Corporación, de fecha 27 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (854 al 27691). (854 al 27691).

**Diputado Mulet**, don Jaime. Listado de terrenos urbanos aptos para la construcción de viviendas sociales en la Región de Atacama, desagregado por comunas. (855 al 34121). (855 al 34121).

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Situación que afecta a los integrantes de los comités de vivienda El Legado y Caupolicán del sector de Santa Inés, en la comuna de Viña del Mar, quienes han sido comunicados para hacer abandono del terreno que actualmente ocupan, debido a que parte de él corresponde a la feria libre del lugar, considerando una solución en términos formales mientras se implementa un proyecto de construcción de viviendas definitivas. (856 al 27763). (856 al 27763).

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de incorporar al programa de regularización de títulos de dominio, a los pobladores de la junta de vecinos Las Cardas de la comuna de Coquimbo, favoreciendo especialmente a las familias que han pagado arriendo por años y disponiendo la facción del catastro respectivo. Se acompaña la documentación respectiva. (857 al 19563). (857 al 19563).

### **MINISTERIO DE SALUD**

**Diputada Marzán**, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la presencia de plantas avícolas en el sector de Alto El Yugo, comuna de Quilpué, las que estarían generando malos olores que producirían malestar, mareos y náuseas a los vecinos del lugar. Asimismo, indique si dichas faenadoras cumplen con la normativa sanitaria vigente. (4071 al 32413). ([4071](#) al 32413).

**Diputado Rocafull**, don Luis. Antecedentes acerca del cumplimiento de la medida contemplada en el artículo 7° de la ley N°20.590 y sus reglamentos, que establece la realización de estudios epidemiológicos en la población expuesta a la contaminación de polimetales en la comuna de Arica, en los términos que requiere. (4075 al 32747). ([4075](#) al 32747).

**Diputado Verdessi**, don Daniel. Planes de reingeniería contemplados para modificar el proceso de pago de licencias médicas por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, considerando el cambio en los plazos y la molestia de los usuarios por la excesiva demora. (4076 al 30724). ([4076](#) al 30724).

**Diputado Castro**, don Juan Luis. Resultado de los sumarios sanitarios realizados a la Empresa Merkén SpA., según orden N°3.490 de fecha 10 de junio de 2018. (4077 al 33984). ([4077](#) al 33984).

**Diputado Crispi**, don Miguel. Factibilidad de fraccionar la venta de medicamentos a los afiliados al Fondo Nacional de Salud que se contemplan en la licitación ID 591-5-LQ19 denominada Precios Preferentes en Medicamentos, dando respuesta a las interrogantes que formula. (4078 al 33843). ([4078](#) al 33843).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio 30.911 de fecha 12 de junio de 2019. (4081 al 35393). ([4081](#) al 35393).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio 30.912, de fecha 12 de junio de 2019. (4081 al 35472). ([4081](#) al 35472).

**Diputado Winter**, don Gonzalo. Reitera el oficio N° 28.684 de esta Corporación, de fecha 28 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (4082 al 33139). ([4082](#) al 33139).

**Diputada Ossandón**, doña Ximena. Reitera el oficio N° 26.584 de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (4083 al 33603). ([4083](#) al 33603).

**Diputado Bianchi**, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el cual se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 32375). ([4084](#) al 32375).

**Diputado Bianchi**, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el cual se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 33169). ([4084](#) al 33169).

**Diputado Bianchi**, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 33679). ([4084](#) al 33679).

**Diputado Bianchi**, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 33911). ([4084](#) al 33911).

**Diputado Bianchi**, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 34384). ([4084](#) al 34384).

**Diputado Bianchi**, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 34448). ([4084](#) al 34448).

**Diputado Bianchi**, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara, en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 35271). ([4084](#) al 35271).

**Diputado Bianchi**, don Karim. Proyecto de resolución N° 141 aprobado por esta Cámara, en el que se solicita expresamente que el examen que mide los niveles de vitamina D en el cuerpo humano, sea cubierto de manera íntegra por el Fondo Nacional de Salud, así como los tratamientos destinados a restablecer los niveles de 25 OH vitamina D en el organismo. (4084 al 35919). ([4084](#) al 35919).

Proyecto de Resolución N° 436, Solicita a S. E. el Presidente de la República que tenga a bien adoptar una política de protección del medio ambiente y de la naturaleza que oriente los medios de producción hacia un desarrollo sostenible. (4070). [4070](#).

Proyecto de Resolución N° 440, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Salud para que estudie las medidas que permitan incorporar la epilepsia refractaria en el Plan Nacional de Salud y en listado de prestaciones del Régimen de Garantías Explícitas en Salud. (4074). [4074](#).

## **MINISTERIO DE ENERGÍA**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Número de fiscalizaciones realizadas a las líneas de distribución de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, operadas por la empresa Gasco S.A., debido a las eventuales fugas ocurridas en la zona, indicando sus resultados, en los términos que requiere. (1313 al 31231). ([1313](#) al 31231).

**Diputado Garín**, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A., desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (1314 al 30936). ([1314](#) al 30936).

**Diputado Urrutia**, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1315 al 33311). ([1315](#) al 33311).

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Fallecimiento de dos trabajadores contratistas al interior de la central hidroeléctrica Los Cóndores en la Región del Maule, señalando las exigencias efectuadas a la empresa en cuestión, respecto a los protocolos de seguridad. (1316 al 27748). ([1316](#) al 27748).

## **MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

**Diputado Romero**, don Leonidas. Habilitación de la la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) de la Municipalidad de Hualpén, Región del Biobío, para postular a nuevos proyectos habitacionales. En caso de no estar autorizada para ello, indique los motivos de la suspensión y su duración. (2646 al 34257). ([2646](#) al 34257).

**Diputado Matta**, don Manuel. Plazos que el Servicio de Vivienda y Urbanización contempla para la entrega de escrituras del Conjunto Habitacional "Villa Don Vicente II", comuna de Parral, la cual fue transferida entre junio y julio del 2018 por el servicio nombrado, en los términos que indica. (3977 al 24180). ([3977](#) al 24180).

**Diputado Matta**, don Manuel. Reitera el oficio N° 24.180 de esta Corporación, de fecha 12 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (3977 al 35253). ([3977](#) al 35253).

## **MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**Diputado Celis**, don Ricardo. Factibilidad de realizar mejoras en el paradero ubicado en la intersección de las calles Isla Huafo con Bahía Blanca de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, debido al mal estado en que se encuentra. (1876 al 31144). (1876 al 31144).

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Posibles soluciones que puede dar al caso del señor Lucciano Cepeda Leiva, por solicitud de prórroga de permiso para proceder a la venta de su taxi colectivo, por los motivos que indica. (373-7662 al 33390). (373-7662 al 33390).

**Diputada Álvarez**, doña Jenny. Posibilidad de modificar la licitación del Liceo Insular del pueblo de Achao, Región de Los Lagos, relativa al transporte de alumnos hacia el establecimiento educacional, con el objeto de aumentar la flota de buses. Asimismo, analice la factibilidad de crear una mesa de trabajo entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación, con el propósito de modificar el reglamento de Transporte Remunerado Escolar, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (374-7667 al 25275). (374-7667 al 25275).

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Cumplimiento de la obligación que impone el artículo 2° de la ley N° 16.578 a la administración del Puerto de San Antonio y la Empresa Portuaria de Chile, hoy Empresa Portuaria San Antonio, para mantener indefinida y permanentemente a disposición y servicio de la Población "Cantera", el inmueble y el estanque de captación de agua que la abastece, ubicados en un terreno contiguo a ella, aunque no sea de su propiedad, arbitrando las medidas que sean necesarias para dar estricto cumplimiento al mandato legal. (388-7733 al 31331). (388-7733 al 31331).

## **MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

**Diputado Ascencio**, don Gabriel. Se sirva interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, Boletín N° 7543-12. (1314 al 35135). (1314 al 35135).

Proyecto de Resolución N° 456, Solicita a S. E. el Presidente de la República la creación de una Comisión Asesora Presidencial, con el objeto de analizar la viabilidad de establecer un Congreso Unicameral en nuestro país. (1250). 1250.

## **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**Diputado Ibáñez**, don Diego. Estado del proceso de clasificación de especies de la flora y fauna, indicando el número de fichas recibidas e individualizando cada una de ellas. (194190 al 33489). (194190 al 33489).

**Diputado Naranjo**, don Jaime. Efectividad de la realización de un estudio de impacto ambiental, indicando los lugares considerados, frente al proyecto de la termoeléctrica Besalco Energía, ubicado en el sector Digua, de la comuna de Parral. (194191 al 35143). (194191 al 35143).

**Diputado Winter**, don Gonzalo. Reitera el oficio N° 28.685 de esta Corporación, de fecha 28 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (194193 al 33138). (194193 al 33138).

### **SUBSECRETARÍAS**

**Diputado Ibáñez**, don Diego. Efectividad de existir saturación en la instalación de estructuras de torres para antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, según la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en el sector de El Tebal, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso. Asimismo, refiérase a la posibilidad de fiscalizar el mencionado predio, debido a que se encuentra cerca de un colegio, remitiendo la declaración de área sensible de protección, en los términos que requiere. (11522 al 34443). (11522 al 34443).

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Autorización entregada al señor Alex Bartsch para la instalación de una antena de telecomunicaciones en la ladera del sector Lintz de la comuna de Puerto Montt, donde se ejecutará un plan de hermooseamiento y urbanismo, indicando los fundamentos considerados para su otorgamiento y los antecedentes técnicos que la justificarían. (11671 al 34564). (11671 al 34564).

**Diputado Gahona**, don Sergio. Ingreso de las licencias médicas del señor Boris Esteban San Martín, indicando sus respectivas fechas de pago y las diligencias realizadas por la entidad responsable para poder aclarar y solucionar la situación que indica. (4072 al 35361). (4072 al 35361).

**Diputada Castillo**, doña Natalia. Antecedentes de las contrataciones que se realizaron en la delegación del país ante La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la ciudad de París, de la República Francesa, indicando las razones para no contratar al señor Manuel Alejandro Guevara Heríquez. Asimismo, remita los antecedentes y criterios de selección de las personas contratadas para el cargo vacante. (9486 al 34154). (9486 al 34154).

### **INTENDENCIAS**

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Remita copia del convenio suscrito con la Municipalidad de Fresia en relación con la reposición de ganchos y alumbrado público, indicando las obras y el cronograma de ejecución. (2998 al 34394). (2998 al 34394).

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Proyecto de sistema de agua potable rural en el sector de Las Cruces, en la comuna de Fresia, indicando el detalle de las obras, presupuesto y cronograma. (2999 al 34392). (2999 al 34392).

**Diputado Winter**, don Gonzalo. Posibilidad de acoger la solicitud del Centro de Referencia de Salud del Hospital Provincia Cordillera ubicado en el sector de Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, para que se mejore la calibración del semáforo instalado en avenida Eyzaguirre, frente al establecimiento señalado, a fin de aumentar el tiempo de duración para los peatones. (3112 al 33700). (3112 al 33700).

## **FUERZAS ARMADAS**

**Diputado Torres**, don Víctor. Procedimiento efectuado al señor de iniciales J.A.D.B., quien denuncia haber recibido malos tratos por parte de funcionarios de esa institución. (3395 al 36368). (3395 al 36368).

**Diputado Brito**, don Jorge, Diputada Rojas, doña Camila. Medidas anunciadas por el Alcalde de la Municipalidad de Santiago, en relación con la posible revisión de mochilas a estudiantes y control de identidad a menores de edad. Del mismo modo, refiérase a la factibilidad de instruir al personal de Carabineros de Chile, en la ley aplicación del artículo 12 de la ley N° 20.931. (344 al 28746). (344 al 28746).

**Diputado Brito**, don Jorge. Reitera el oficio N° 28.746 de esta Corporación, de fecha 30 de mayo de 2019, cuya copia se acompaña. (344 al 35245). (344 al 35245).

**Diputada Castillo**, doña Natalia, Diputada Jiles, doña Pamela. razones consideradas para exponer al Ministro de Justicia y Derechos Humanos la investigación llevada a cabo sobre las condiciones de niños y niñas del Servicio Nacional de Menores encargada por el Ministerio Público, indicando si comunicó dicha decisión al Fiscal instructor o a su superior jerárquico. Asimismo, refiérase a los protocolos de custodia de la mencionada investigación antes de ser entregada al Fiscal. (45 al 35192). (45 al 35192).

## **SERVICIOS**

**Diputado Alinco**, don René. Importación del pescado de la especie Pangasius, en el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019, en los términos que requiere. (10546 al 35827). (10546 al 35827).

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Medidas preventivas, resolutivas y sancionatorias adoptadas con ocasión de los reclamos y denuncias formuladas por la directiva de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile, filial Iquique, por la contaminación ambiental que eventualmente estarían produciendo los trabajos realizados por la planta de áridos, en la cercanías de la Aduana de Quillagua, en los términos que requiere. (10656 al 36130). (10656 al 36130).

**Diputada Olivera**, doña Erika. Acuerdos de importación de bienes deportivos bajo las características que se indican, señalando los Estados firmantes. Asimismo, refiérase al procedimiento que deben seguir las personas naturales o jurídicas para obtener las exenciones arancelarias y el número de mercancías ingresadas con este propósito, desde el año 2014 a la fecha. (10657 al 33731). ([10657](#) al 33731).

**Diputado Rocafull**, don Luis. Forma en que opera el proceso de fiscalización de veracidad del certificado de zarpe de la embarcación cedente y el cumplimiento del pago que debe realizar el armador a los tripulantes, indicando las inspecciones que su servicio ha realizado al respecto, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 55 N de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Asimismo, remita las estadísticas de los últimos 10 años, en relación a cesiones de cuotas, en los términos que requiere. (143347 al 35270). ([143347](#) al 35270).

**Diputada Cicardini**, doña Daniella. Situación tributaria de todas las empresas y personas naturales que indica, en los términos que requiere y cuya información sea relevante para el desarrollo de la investigación que está efectuando la Cámara de Diputados a través de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de Cochilco y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con irregularidades en procesos de licitación de Codelco, particularmente la División El Salvador. (19 al 31101). ([19](#) al 31101).

**Diputada Núñez**, doña Paulina. Cantidad actualizada de salas cunas y jardines infantiles que se encuentran en funcionamiento en la comuna de Calama, especificando la entrega del servicio de alimentación otorgado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. Asimismo, indique si se han recibido reclamos debido al suministro de alimentos en mal estado o que generaron alguna reacción negativa en la salud de los niños, precisando las medidas tomadas por la autoridad correspondiente. (2032 al 35875). ([2032](#) al 35875).

**Diputado Alinco**, don René. Posibilidad de eliminar de la dieta de los establecimientos educacionales del país el pescado pangasius, por los motivos que expone. Asimismo, indique los antecedentes tenidos en cuenta para la incorporación de esta especie en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. (2036 al 35404). ([2036](#) al 35404).

**Diputada Muñoz**, doña Francesca. Programa 24 Horas de ese Servicio indicando en qué consiste esa política, los niños, niñas y adolescentes que atiende en la Región del Biobío, calificación profesional del personal que está a cargo de su ejecución y si existen licitaciones para los organismos privados que participan. (434 al 34198). ([434](#) al 34198).

**Diputado Alinco**, don René. Nombres, direcciones y fechas de nacimiento de las y los pequeños productores agrícolas campesinos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (44804 al 35800). ([44804](#) al 35800).

**Diputado Alinco**, don René. Listado de pequeños productores agrícolas campesinos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando su caracterización y ubicación. (44805 al 35115). ([44805](#) al 35115).

**Diputada Nuyado**, doña Emilia. Procedimiento y protocolo que se utiliza en las regiones para elegir a los presidentes y a las Mesas de Coordinación del Consejo Asesor Regional, en los términos que requiere. (45802 al 32722). ([45802](#) al 32722).

**Diputado Castro**, don José Miguel. Existencia de asociaciones constituidas e incorporadas en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro o en proceso de constitución formal, que hayan declarado entre sus fines u objetivos el difundir planteamientos y ejercer acciones antivacunas, en los términos que requiere. (778 al 35886). ([778](#) al 35886).

#### **VARIOS**

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1000/20 al 29417). ([1000/20](#) al 29417).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitero oficio N° 29.417, de fecha 5 de junio de 2019. (1000/20 al 35663). ([1000/20](#) al 35663).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1048 al 29465). ([1048](#) al 29465).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera el oficio N° 29.465 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (1048 al 35533). ([1048](#) al 35533).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1087 al 29441). ([1087](#) al 29441).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera el oficio N° 29.441, de fecha 5 de junio de 2019. (1087 al 35482). ([1087](#) al 35482).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (11 al 29662). ([11](#) al 29662).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.662, de fecha 5 de junio de 2019. (11 al 35840). ([11](#) al 35840).

**Diputada Amar**, doña Sandra. Número de fiscalizaciones realizadas a las líneas de distribución de gas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, operadas por la empresa Gasco S.A., debido a las eventuales fugas ocurridas en la zona, indicando sus resultados, en los términos que requiere. (1313 al 31233). ([1313](#) al 31233).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (140 al 34806). ([140](#) al 34806).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1418 al 29507). ([1418](#) al 29507).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.507, de fecha 5 de junio de 2019. (1418 al 35680). ([1418](#) al 35680).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (150 al 29452). ([150](#) al 29452).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica. (1697 al 35072). ([1697](#) al 35072).

**Diputado Naranjo**, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (1775 al 35501). ([1775](#) al 35501).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1855 al 35172). (1855 al 35172).

**Diputado Molina**, don Andrés. Servicios de transporte público cuyo recorrido llega hasta el sector Las Mariposas a la Salida Norte de la comuna de Temuco, indicando los horarios, líneas de transporte y frecuencia. (1860 al 33176). (1860 al 33176).

**Diputada Cid**, doña Sofía. Eventual retraso de las instalaciones que debe realizar la Compañía General de Electricidad S. A. en la Región de Atacama, señalando sus causas y medidas implementadas al respecto, en los términos que requiere. (19094 al 25809). (19094 al 25809).

**Diputado Longton**, don Andrés. Emisiones de diesel de las centrales Nehuenco I, II, III que la empresa Colbún S.A. mantiene en la comuna de Quillota, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (19096 al 34365). (19096 al 34365).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (2001 al 35016). (2001 al 35016).

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Estado de la Veterinaria Municipal, incluyendo el presupuesto asignado, situación de los servicios higiénicos, stock de medicamentos e insumos médicos, utilización de sus espacios y las condiciones laborales de sus trabajadores, precisando si se encuentran sindicados. (2105 al 34623). (2105 al 34623).

**Diputado Castro**, don Juan Luis. Posibilidad de reconsiderar lo resuelto en la resolución que se adjunta, dictada en perjuicio de la señora Josefina Pino Orellana, la que debería acogerse a la Ley de Urgencia. (2169 al 34640). (2169 al 34640).

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Factibilidad y viabilidad de la construcción e instalación de una pasarela peatonal, paraderos y señalética frente a los condominios ubicados en el sector La Cantera de la comuna de Coquimbo, al costado norte del eje de la ruta D-35. (2187 al 30988). (2187 al 30988).

**Diputado Gutiérrez**, don Hugo. Posibilidad de tomar medidas que permitan reubicar los contenedores que se encuentran en la zona de seguridad emplazada al oriente de la avenida Circunvalación en la comuna de Iquique y que afectan a los barrios Carol Urzúa, villa Navidad y Nueva Esperanza del sector perteneciente al casco antiguo de la ciudad. (234 al 34115). (234 al 34115).

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Estado de pago correspondiente al subsidio de arriendo y reparación de la vivienda otorgada al señor Cristián Araya Concha, en los términos que requiere. (2529 al 26719). (2529 al 26719).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (273 al 29621). (273 al 29621).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.621, de fecha 5 de junio de 2019. (273 al 35802). (273 al 35802).

**Diputado Rocafull**, don Luis. Existencia de denuncias relacionadas con el vertimiento de aguas servidas no tratadas en la playa Las Machas, ciudad de Arica, por la Empresa Sanitaria Aguas del Altiplano S.A., en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la posibilidad de fiscalizar la mencionada playa y el área de descarga. Del mismo modo, indique la factibilidad de realizar un muestreo que permita identificar y corroborar el nivel de toxicidad y contaminación de dicho sector, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2776 al 34419). (2776 al 34419).

**Diputada Santibáñez**, doña Marisela. Remita copia de informe sobre fiscalizaciones que se han realizado los último 4 años a la empresa Industrial y Minera Los Esteros de Marga Marga S.A., en la comuna de San Bernardo, por la extracción de áridos. Asimismo, indique la cantidad de denuncias que ha presentado la comunidad del sector mencionado y las acciones adoptadas desde ese servicio, en los términos que requiere. (2778 al 34498). (2778 al 34498).

**Diputado Ibáñez**, don Diego. Número de alertas decretadas en las comunas de Quintero y Puchuncaví de acuerdo a la Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>), en los términos que indica, señalando los datos que han sido analizados para tomar esa decisión. (2782 al 33625). (2782 al 33625).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (2869 al 35299). (2869 al 35299).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (2900 al 29629). (2900 al 29629).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.629, de fecha 5 de junio de 2019. (2900 al 35810). (2900 al 35810).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (317 al 29673). (317 al 29673).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.673, de fecha 5 de junio de 2019. (317 al 35853). (317 al 35853).

Diputada Pérez, doña Catalina, Diputada Orsini, doña Maite, Diputada Castillo, doña Natalia, Diputado Vidal, don Pablo, Diputado Crispi, don Miguel, Diputado Brito, don Jorge, Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas y sanciones aplicadas a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. debido al derrame de hidrocarburo en el río Rahue de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos. (3336 al 33862). (3336 al 33862).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Captaciones de agua efectuadas por las empresas sanitarias de la Región de Los Ríos, indicando la responsable en cada comuna. Asimismo, refiérase a la efectividad de una evaluación de riesgo de contaminación por tranques de petróleo. (3337 al 34281). (3337 al 34281).

**Diputado Labra**, don Amaro. Cantidad, destino y uso del material filtrado de la planta de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. de la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, que fue retirado debido a la contaminación del río Rahue. (3353 al 33861). (3353 al 33861).

**Diputada Muñoz**, doña Francesca. Protocolos de operaciones vigentes en todas sus etapas de producción, que se registran para la Empresa Sanitaria ESSBIO S.A. de la Región del Biobío, indicando la efectividad de que algunos no fueron cumplidos y comunicados a la autoridad. Asimismo, refiérase a la posibilidad de disponer una auditoria completa a la operación de la mencionada empresa, en los términos que requiere. (3359 al 33990). (3359 al 33990).

**Diputado Matta**, don Manuel. Factibilidad de instruir a la empresa sanitaria Nuevosur para realizar una visita a la población Ortega Urrutia, de la comuna de Parral a fin de constatar y proveer una solución al mal estado de la cámara de aguas servidas. (3367 al 25196). (3367 al 25196).

**Diputado Matta**, don Manuel. Reitera el oficio N° 25.196 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (3367 al 35258). (3367 al 35258).

**Diputado Ascencio**, don Gabriel. Factibilidad de adoptar medidas que permitan la construcción de un sistema de agua potable y alcantarillado para el sector La Chacra, comuna de Castro. (3369 al 36193). (3369 al 36193).

**Diputado Torres**, don Víctor. Factibilidad de iniciar una investigación respecto de los servicios que realiza la empresa Esva S.A., debido al vertimiento de aguas servidas al estero Las Cenizas del sector Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso. Asimismo, indique si debido a este incidente se han producido daños ambientales y si la concesionaria cumplió con los protocolos de seguridad contemplados para estas emergencias, en los términos que requiere. (3370 al 34413). (3370 al 34413).

**Diputado Bernal**, don Alejandro. Uso de Flúor en el agua potable destinada a la comuna de Puerto Montt en la Región de Los Lagos, debido a la preocupación de los vecinos por los efectos nocivos que podría tener para la salud. Asimismo, indique por qué en la Región de Biobío no se incorpora este compuesto. (3372 al 33853). (3372 al 33853).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.644, de fecha 5 de junio de 2019. (35826 al 35826). (35826 al 35826).

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Resultado de las fiscalizaciones realizadas a la empresa Industrias Vínicas S.A., planta Teno, respecto al tratamiento de residuos industriales líquidos que provocan mal olor, indicando los sectores afectados ante esta situación y las medidas que se aplicarán para resolverlo. (359 al 36217). (359 al 36217).

**Diputado Velásquez**, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para el que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (373 al 30596). (373 al 30596).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (394 al 34754). (394 al 34754).

**Diputado Urrutia**, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (4079 al 33026). (4079 al 33026).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (421 al 34888). (421 al 34888).

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Estado de mantención, conservación y funcionamiento de las dependencias de ese servicio en la Región de Tarapacá, en los distintos complejos fronterizos, el puerto de Iquique y la Zona Franca. (438 al 34635). (438 al 34635).

**Diputada Muñoz**, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (46 al 30124). (46 al 30124).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (470 al 34886). (470 al 34886).

**Diputado Rocafull**, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (4785 al 28089). (4785 al 28089).

**Diputado Garín**, don Renato. Líneas de acción de inclusión laboral impulsadas en conformidad con lo establecido en la ley N° 21.015, indicando si se han desarrollado iniciativas para fomentar el ingreso de personas con discapacidad al mundo del trabajo en su comuna y precisando el número de personas contratadas por el municipio bajo este concepto. (519 al 35280). (519 al 35280).

**Diputado Urrutia**, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (522 al 32993). (522 al 32993).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (533 al 34918). (533 al 34918).

**Diputada Castillo**, doña Natalia. Número de comodatos vigentes relativos a inmuebles municipales y la cantidad de otorgamientos de permisos de uso para bienes nacionales de uso público sujetos a la administración de vuestro municipio, remitiendo el detalle de las organizaciones sociales beneficiadas con las fechas de inicio y término de los respectivos contratos o resoluciones. (579 al 16914). (579 al 16914).

**Diputada Castillo**, doña Natalia. Reitera el oficio N° 16.914 de esta Corporación, de fecha 20 de noviembre de 2018, cuya copia se acompaña. (579 al 22141). (579 al 22141).

**Diputada Castillo**, doña Natalia. Reitera el oficio N° 22.141 de esta Corporación, de fecha 20 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (579 al 33122). (579 al 33122).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (585 al 35042). (585 al 35042).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (589 al 29669). (589 al 29669).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.669, de fecha 5 de junio de 2019. (589 al 35849). (589 al 35849).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (595 al 35030). (595 al 35030).

**Diputado Coloma**, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (597 al 32205). (597 al 32205).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (611 al 35023). (611 al 35023).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (621 al 34902). (621 al 34902).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (623 al 29529). (623 al 29529).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.529, de fecha 5 de junio de 2019. (623 al 35699). (623 al 35699).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (624 al 29496). (624 al 29496).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.496, de fecha 5 de junio de 2019. (624 al 35674). (624 al 35674).

**Diputada Sabat**, doña Marcela. Posibilidad de disponer las acciones de fiscalización y control pertinentes por la situación que afecta a los vecinos de la feria "San Camilo", específicamente en las calles Marín y Argomedo, donde personas utilizan las veredas sin permiso para vender e instalar toldos, obstruyendo el paso a las viviendas y dañando el pavimento. (63 al 33937). (63 al 33937).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (630 al 29565). (630 al 29565).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.565, de fecha 5 de junio de 2019. (630 al 35741). (630 al 35741).

**Diputado Urrutia**, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (633 al 33063). (633 al 33063).

**Diputado Naranjo**, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (633/489 al 35495). (633/489 al 35495).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.526, de fecha 5 de junio de 2019. (639 al 35697). (639 al 35697).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (639/488 al 29526). (639/488 al 29526).

**Diputado Alessandri**, don Jorge. Situación que afecta al barrio San Eugenio, población Pedro Montt, parque Centenario, calle Rosedal y su plaza, calle San Dionisio y la plaza Jorge Montt debido al mal funcionamiento de sus luminarias. (64 al 31461). (64 al 31461).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (6639 al 34990). (6639 al 34990).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (665 al 34858). (665 al 34858).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (687 al 29406). (687 al 29406).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera el oficio N° 29.406 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (687 al 35639). (687 al 35639).

**Diputado Ibáñez**, don Diego. Proyectos en etapa de diseño y ejecución relacionados con la vialidad y conectividad sur, norte y oriente de la comuna de Viña del Mar. (6883 al 34476). (6883 al 34476).

**Diputado Brito**, don Jorge. Estado de tramitación de la regularización de loteo en la población Angamos, sector Santa Julia-Achupallas, comuna de Viña del Mar, indicando los trámites realizados y por realizar señalando la institución a la que corresponde dicha responsabilidad, en los términos que requiere. (6884 al 34288). (6884 al 34288).

**Diputado Brito**, don Jorge. Estado de tramitación de la regularización de loteo en la población Angamos, sector Santa Julia-Achupallas, comuna de Viña del Mar, indicando los trámites realizados y por realizar señalando la institución a la que corresponde dicha responsabilidad, en los términos que requiere. (6884-1 al 34288). (6884-1 al 34288).

**Diputado Sanhueza**, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (699 al 27175). (699 al 27175).

**Diputada Pérez**, doña Joanna. Tenga a bien, informar sobre el estado de los grifos emplazados en el distrito N° 21 de la Región del Biobío, señalando el cumplimiento del plan de inversiones de la empresa, en los términos que requiere. (70 al 25586). (70 al 25586).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (7/544 al 29677). (7/544 al 29677).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.677, de fecha 5 de junio de 2019. (7/544 al 35857). (7/544 al 35857).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (812 al 34898). (812 al 34898).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (825 al 29644). (825 al 29644).

**Diputado Winter**, don Gonzalo. Razones que han impedido el normal desarrollo de las obras de reparación del conjunto habitacional Población Salvador y Ampliación Ñuñoa, conocido como Comdominio Empart de la comuna de Ñuñoa y sobre las medidas dispuestas para que puedan ser concluidas en un tiempo prudente. (8483 al 28801). (8483 al 28801).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (863 al 34769). (863 al 34769).

**Diputado Coloma**, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (885 al 36261). (885 al 36261).

**Diputada Ossandón**, doña Ximena. Salidas pedagógicas realizadas por todos los establecimientos de administración municipal desde 2012 a la fecha, detallando el nombre de proveedor, monto del servicio y lugar de destino, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (8927 al 25190). (8927 al 25190).

**Diputada Ossandón**, doña Ximena. Reitera el oficio N° 25.190 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (8927 al 33602). (8927 al 33602).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (894 al 34895). (894 al 34895).

**Diputado Coloma**, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (902 al 32191). (902 al 32191).

**Diputado Urrutia**, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (903 al 32978). (903 al 32978).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (912 al 29680). (912 al 29680).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.680, de fecha 5 de junio de 2019. (912 al 35861). (912 al 35861).

**Diputado Coloma**, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (944 al 32076). (944 al 32076).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (948 al 29458). (948 al 29458).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera el oficio N° 29.458 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (948 al 35552). (948 al 35552).

**Diputada Cicardini**, doña Daniella. Gestiones y medidas adoptadas por ese organismo, con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos presentados por los Centros Generales de Estudiantes de los Liceos de Vallenar. (967 al 35220). (967 al 35220).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (980 al 29436). (980 al 29436).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera el oficio N° 29.436 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (980 al 35546). (980 al 35546).

**Diputada Santibáñez**, doña Marisela. Existencia de algún proyecto de seguridad vial para el cruce peatonal ubicado frente al Liceo Politécnico Municipal de Melipilla. (997 al 34505). (997 al 34505).

---